

BASES PROMOCIÓN CONCURSO CARNAVAL TRAVESÍA

1_ EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo (en adelante, "ORGANIZACIÓN") organiza un concurso de disfraces a desarrollar de forma presencial el día 20 de febrero de 2023, con un premio consistente en un Pack de 1 Nintendo Switch + 1 juego Nintendo Switch Sports con el objetivo de fidelizar a sus clientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

Sólo se permitirá la participación de menores de edad cuando vayan acompañados de un adulto responsable/tutor legal mayor de edad.

2_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción "CONCURSO CARNAVAL TRAVESÍA" tendrá lugar desde el 20 de Febrero de 2023, desde las 17:30 horas, hasta el 28 de febrero de 2023, a las 12:30 horas.

3_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos de participación. Los menores podrán participar siempre acompañados de un adulto responsable/tutor legal mayor de edad.

Incompatibilidad: quedan expresamente excluidos de la participación de esta promoción todas aquellas personas pertenecientes a la organización.

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases legales conlleva la exclusión del participante.

El día 20 de febrero, en horario de 17:30 a 19:30 horas, en Centro Comercial Travesía, planta 1, se instalará un photocall temático de Carnaval.

Todas las personas que acudan disfrazadas ese día y en ese horario y quieran participar en el concurso, deberán pasar por el photocall donde una persona de la organización les realizará una fotografía para su difusión en las redes sociales de Centro Comercial Travesía. Para que la participación sea efectiva deberán de cubrir el formulario de inscripción en el concurso en el momento de su participación, aceptando las bases legales indicadas en el mismo.

La temática del disfraz es libre y se podrá participar de manera individual o en grupo pero en cualquiera de los casos cada foto se contabilizará como una única participación. Será válida una participación por persona y habrá un único premio.

Posteriormente, la organización publicará todas las fotografías de los participantes en el perfil de Facebook del Centro Comercial Travesía, <https://www.facebook.com/CentroComercialTravesia> desde el cual desde el 21 de febrero al 28 de Febrero a las 12:30h se podrá votar dándole me gusta a la fotografía elegida. Únicamente podrá darse un me gusta por perfil de Facebook y fotografía. Sólo será válido un voto persona pero una misma persona podrá votar tantas fotos como quiera sin límite de fotografías.

Resultará ganadora del concurso de disfraces la fotografía que el día 28 de Febrero a las 12:30 tenga más me gustas acumulados. El recuento de votos se realizará desde el 28 de Febrero al 1 de Marzo de 2023.

4_ PREMIO:

La persona ganadora del concurso obtendrá un premio consistente en un Pack de 1 Nintendo Switch + 1 juego Nintendo Switch Sports.

No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

La persona ganadora será notificada telefónicamente o por correo electrónico.

La persona ganadora será también publicada en las RRSS del Centro Comercial.

La organización anunciará la persona ganadora entre el 2 y 3 de marzo de 2023.

En caso de no recibir contestación, se pasará directamente al siguiente participante con mayor número de votos, que tendrá 48h. para enviar sus datos una vez contactado.

Si la organización no recibe respuesta del ganador o suplente o están ausentes en el momento de la entrega del premio el ORGANIZADOR podrá en consecuencia, disponer libremente del mismo o bien declarar desierto dicho premio.

El premio se podrá recoger presencialmente hasta el 10 de marzo de 2023 a las 12:00 horas, en las oficinas de gerencia de Centro Comercial Travesía, situadas en la planta 1, en horario de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas, presentando el DNI.

El premio de la promoción en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

5_ LUGAR Y FECHA PARA EL RECUESTO DE VOTOS DEL CONCURSO

El recuento de votos se realizará entre los días 28 de febrero y el 1 de marzo de 2023.

6_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso. Se excluirá automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que trasgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

7_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificación de las bases legales contempladas.

8_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan expresamente a la ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de las redes sociales del Centro Comercial Travesía. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidad Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

El Centro Comercial Travesía, comunicará el nombre de las personas ganadoras del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportunos.

9_ INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Se entiende que con la participación en este sorteo, se presta el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ES H84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra). Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE con CIF ES H84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra), como responsable, informa a los participantes de que sus datos facilitados en el marco del presente Sorteo serán tratados para gestionar su participación en el mismo. La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en la promoción. Los datos se conservarán durante el tiempo que se realice el sorteo y la entrega de premios a los ganadores y de manera indefinida, mientras no se solicite su supresión, a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al domicilio de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

10_ VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que les hubiera correspondido será atribuido a suplentes.

11_ CAMBIOS

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el sorteo si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

12_ RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de realización de cada sorteo.

13_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

14_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.